

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8870** RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 5 de diciembre de 1991.

Por Orden de 5 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 301 del 17), modificada por la de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312 del 30), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, adscritos a los grupos C y D.

De acuerdo con lo establecido en la base décima de la Orden de la convocatoria y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I, a los funcionarios que, asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en el anexo II.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será, de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

Cuarto.-De acuerdo con lo previsto en la base décima de la Orden de convocatoria, se aplaza la fecha del cese tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución. Dicho periodo se reducirá si durante el mismo se publica la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública nombrando y adjudicando destino a los funcionarios de carrera de nuevo ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, correspondientes a la oferta de empleo público de 1991, en cuyo caso, el cese, deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha Resolución de nombramiento.

Quinto.-En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º, c), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal, se declara el reingreso al servicio activo, con efectos de la fecha de cese indicada en el apartado cuarto de esta Resolución, de aquellos adjudicatarios que no procedan de la situación de activo. En estos casos, con la excepción hecha indicada en el apartado siguiente, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha en que según lo dispuesto en el apartado anterior se haga efectivo el concurso.

Sexto.-En el caso de adjudicatarios procedentes de las situaciones administrativas de servicios especiales o excedencias para el cuidado de hijos que se encuentran en el primer año de nacimiento del derecho, mientras duren las citadas situaciones, tendrán derecho a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Séptimo.-Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes,

a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de abril de 1992.-El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

En suplemento aparte se publican los anexos de la citada Resolución.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**8871** ORDEN de 8 de abril de 1992 por la que se resuelve el concurso específico 3/91 convocado por Orden de 7 de diciembre de 1991 para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria.

Por Orden de 7 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero) de este Departamento, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria.

A los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.-Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.-El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.-Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de abril de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

| PUESTO ADJUDICADO |              |   |         |         | PUESTO DE CESE |  |         | DATOS PERSONALES |           |                              |                 |                |         |     |
|-------------------|--------------|---|---------|---------|----------------|--|---------|------------------|-----------|------------------------------|-----------------|----------------|---------|-----|
| N.º Or.           | N.º Pla. zar | DE DENOMINACION   | N.º Ad. | SPM Ad. | LOCALIDAD      | DE DENOMINACION  | N.º Ad. | NO               | LOCALIDAD | APELLIDOS Y NOMBRE           | N.º P.          | Curr. po. Esc. | Gr. A.º | B.º |
| 1                 | 1            | NAPA. (I.N.I.A.) CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA COORDINADOR DE PROGRAMAS. | 26      | A       | MADRID         | NAPA. (I.N.I.A.) CENTRO INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INVESTIGADOR PRINCIPAL. | 24      | AG               | MADRID    | SORRINO CASTELLO, FRANCISCO  | 0522534013A5001 | 5001           | 24      | A   |
| 2                 | 4            | NAPA. (I.N.I.A.) CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INVESTIGADOR PRINCIPAL.   | 24      | A       | MADRID         | NAPA. (I.N.I.A.) CENTRO INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INVESTIGADOR A.         | 22      | AG               | MADRID    | CARABAÑO LUENGO, M. JESUS    | 0068658913A5001 | 5001           |         | A   |
|                   |              |   |         |         |                | NAPA. (I.N.I.A.) CENTRO INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INVESTIGADOR A.         | 22      | AG               | MADRID    | SILVELA BANGRO, LUIS         | 0000279746A0100 | 0100           | 22      | A   |
|                   |              |   |         |         |                | NAPA. (I.N.I.A.) CENTRO INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INVESTIGADOR PRINCIPAL. | 24      | AG               | MADRID    | TORRES PASCUAL, JOSE VICENTE | 0050866035A5001 | 5001           | 24      | A   |

| PUESTO ADJUDICADO |          |   |     |            | PUESTO DE CESE |   |     | DATOS PERSONALES |           |                             |                 |               |        |      |
|-------------------|----------|---|-----|------------|----------------|---|-----|------------------|-----------|-----------------------------|-----------------|---------------|--------|------|
| N.º Or-           | N.º Pla- | DENOMINACION  | N.º | CPV no Ad. | LOCALIDAD      | DENOMINACION  | N.º | IND              | LOCALIDAD | APELLIDOS Y NOMBRE          | N. R. P.        | Cuerpo / Esc. | Gr. a- | G.º  |
|                   |          |   |     |            |                | MAPA. (I.N.I.A.) CENTRO INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INVESTIGADOR A.                          | 22  | AG               | MADRID    | GATA SICILIA, N. DEL PILAR  | 014995094645001 | 5001          |        | A    |
| 3                 | 1        | MAPA. (I.N.I.A.) CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AYUDANTE INVESTIGACION. | 22  | B          | MADRID         | CONSEJERO DE MADRID. CONSEJERIA DE ECONOMIA SERVICIO INVESTIGACION ABRARIA INVESTIGADOR 2º. | 20  | ND               | MADRID    | CARRETERO CARRERO, N. PILAR | 1136099A0130P   |               |        | 20 B |

## ADMINISTRACION LOCAL

**8872** RESOLUCION de 3 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar administrativo.

Mediante Decreto de Aldaldía de fecha 2 de marzo actual, y en armonía con la propuesta del Tribunal calificador, se resolvió nombrar a doña Josefa Sastre Velasco funcionaria perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de Laguna de Duero, grupo D, Escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 18 de abril. Laguna de Duero, 3 de marzo de 1992.-El Alcalde.

**8873** RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Pontevedra, por la que se hace público el nombramiento de cuatro Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios.

La Alcaldía del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, por resolución dictada el día 25 de marzo de 1992, nombró funcionarios de carrera a Francisco Madrigal López, con documento nacional de identidad número 7.043.396; Javier Portela Baltasar, con documento nacional de identidad número 35.309.353; José Carlos Portela Baltasar, con documento nacional de identidad número 35.293.581, y Miguel Angel Cribeiro Galego, con documento nacional de identidad número 76.409.650, para ocupar cuatro plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, integradas dentro del Grupo D, Escala de Administración Especial, según la propuesta del Tribunal Calificador, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Pontevedra, 25 de marzo de 1992.-El Alcalde, Francisco J. Cobián Salgado.-El Secretario, Julio Dapena Outomuro.

## UNIVERSIDADES

**8874** RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra en virtud de concurso a don Carlos Sergio García Suárez Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por resolución de 18 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Carlos Sergio García Suárez, con documento nacional de identidad número 43.608.079, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 9 de marzo de 1992.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

**8875** RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombran Profesores titulares de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», a los aspirantes que se mencionan (Resolución de 16 de abril de 1991).

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 16 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a los siguientes profesores:

Don Antonio Bibiloni Coll, con documento nacional de identidad número 43.018.592, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares, del área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, en virtud de concurso ordinario.

Don Ramón Más Sansó, con documento nacional de identidad número 18.215.363, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, en virtud de concurso ordinario.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1992.-Por delegación del Rector, Bernat Sureda Garcia, Vicerrector de Ordenación Académica.

**8876** RESOLUCION de 23 de marzo de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María de los Reyes Hernández Socorro, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Historia del Arte».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 11 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, a doña María de los Reyes Hernández Socorro, con documento nacional de identidad número 42.753.283, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1992.-El Rector, Francisco Rubio Royo.